ARO, FRANCISCA MERCEDES, MATHEUS ROMOLEROUX Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ALEJANDRO ROMOLEROUX.
CASILLERO JUDICIAL No 1347 DEL DR. RAUL ESTRELLA
PROVIDENCIA.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL - Quito 15 de marzo del 2000 a las 10h00.- VISTOS Avoco conocimiento de la presente causa, en vista de la razón de sorteos que antecede. En lo principal, la demanda anterior es clara, precisa y reune los demás requisitos legales, siendo procedente el trámite Ordinario. Córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia a los herederos conocidos señores GLORIA INES, MARCELA, ELISA ROMOLEROUX GARZON, HIJAS, FRANCISCO ALEJANDRO, FRANCIA MARGARITA MATHEUS ROMOLEROUX por

UCITA, FRANCISCA, ROSA, MERCEDES, CAYETANO Y LUIS ANTONIO QUILLUPANGUI PILICITA
JUICIO: Nº 2-2000-PZ-ORDINARIO-PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO: OFICINA JURIDICA DEL DR. EDWIN YANEZ CALVACHI "MACHACHI" (PROVIDENCIA.
JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Machachi, a 26 de enero del 2000; a las 10h00 - VISTOS: La demanda que antecede presentada por el SR. LUIS FERNANDO CRIOLLO QUILLUPANGUI sobre Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, por clara y completa, reúne con los requisitos de ley, razón por la que se la acepta al trámite en juicio Ordinario. En consecuencia, se corre traslado con la

DUQUE BAQUERO, TORRADO SILVA FRANCISCO DE DUQUE, JOSE DUQUE SILVA Y LUIS ANTONIO DUQUE SILVA.
JUICIO: Ordinario Nº 191-2000-IGM
TRAMITE: Ordinario
CUANTIA: Indeterminada
DOMICILIO: Estudio Jurídico del Dr Marcos Paredes G. (Casillero Nº 1672)
PROVIDENCIA.
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, febrero 23 del 2000 - Las 15h00 VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales - En consecuencia, aceptándose al trámite Ordinario se dispone correr traslado con el contenido de la misma y esta providencia a los demandados Rafaela Silva viuda de Duque, Guillermo Romero Duque, Gloria Rebeca Romero Cabazos viuda de Duque y Fanny Menzalde Duque a fin de que en

15 JUN 2000

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

# EXTRACTO

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA EL PORTAL CONSPORTAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA EL PORTAL CONSPORTAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de enero del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00-Q-IJ-1362 de 01 Jun. 2000.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito S/. 10´000.000 dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La planificación, dirección arquitectónica y fiscalización de proyectos inmobiliarios.....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para este cargo se ha designado al Ing. Elías Gallegos Anda.

Quito, 01 Jun. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
**SECRETARIO GENERAL**

EXT.0955
MVA/MCHV

rl/2003613/A.C.

LA HORA